

Emite CNDH recomendaciones a INM y DIF tras queja de adolescente guatemalteco

El Ciudadano · 8 de junio de 2022

El joven acusó que estuvo con otros menores de edad, por casi cinco días, en un espacio sin ventilación ni baños



La **Comisión Nacional de Derechos Humanos** (CNDH), emitió una serie de recomendaciones al **Instituto Nacional de Migración** (INM), así como a la dirección general del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** (Sedif) del estado de Puebla, después de una denuncia realizada por un adolescente guatemalteco.

En el documento con el folio 111/2022 de la CNDH, **el organismo explicó que el 13 de enero de 2022 un joven originario de Guatemala fue asegurado por personal del INM, junto a un grupo de adolescentes migrantes, permaneciendo en resguardo cerca de cinco días.**

Por lo que cuatro días después, el 17 de enero personal de la CNDH acudió a la estación migratoria ubicada en la ciudad de Puebla para iniciar las **investigaciones emanadas de la carpeta CNDH/5/2022/1561/Q, en las que se corroboró que las malas condiciones del inmueble así como de las personas ahí alojadas.**

Sin baños ni ventilación

Una de las observaciones realizadas por la CNDH fue que **el grupo de migrantes estaba resguardado en un espacio con características de un estacionamiento**; no contaba con baños ni áreas de ventilación, señalaron.

Derivado de lo anterior, **la CNDH emitió una serie de recomendaciones al Instituto Nacional de Migración y al Sedif**, entre las que se encuentran la reparación integral del daño causado al adolescente asegurado, a quién también se le deberá otorgar **atención médica y psicológica**.

También lee: INM resguarda a 54 migrantes en Puebla; la mayoría, de Centroamérica

Así como diseñar en tres meses un **curso integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos relacionados al procedimiento administrativo migratorio en lo referente a niñas, niños y adolescentes** en contexto de migración.

Finalmente, deberán modificar en los próximos seis meses sus **protocolos de actuación para asegurar el respeto a los principios**, así como la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano